



uocer las obras del Cementerio, dos con cincuenta; prop-
cilindros, la grava en la Calle de Roma, dos con sesenta;
en jornales para reparar calles, diez con veintitres; en
placas de hierro para el arco de la feria, noventa con
quince; en globos y figuras grotescas lanzadas en el pri-
mer día de feria, ciento ochenta pesetas; por el arbol de
fuegos artificiales quemado el día ocho, doscientas cin-
cuenta; por el castillo del día quince, trescientas; y prop-
resto del revestido de flores del arco de la feria, trescientas.

Se dió cuenta del dictamen que dice así:

"Excmo Señor = La Comisión de Propios ha examinado este expediente y la certificación del Arquitecto Municipal, de la cual resulta; que las obras hechas por el desta
jefe Antonio Alcaraz en la pared medianera del Medio
día de la Casa - Corrección están bien realizadas, resul-
tando un exceso de obra, debido a que en el presupuesto
solo se pensó en un principio reforzar con unos pies di-
cha medianera, pero al practicar la demolición par-
cial hubo necesidad de demolerla toda, por ser de tierra.
De la liquidación aparece que la obra realizada impor-
ta mil trescientas setenta y ocho pesetas noventa y cuatro
céntimos; y siendo lo presupuestado mil doscientas vein-
tinueve con doce, resulta un exceso de obra de ochenta y sie-
te pesetas ochenta y dos céntimos. Deduciendo de todas
ellas el cinco por ciento que hizo de rebaja el destajista al
aceptar la ejecución, que asciende a sesenta y ocho pesetas
noventa y cuatro céntimos, procede el abono al mismo,
de mil trescientas diez pesetas = En su consecuencia la
Comisión tiene el honor de proponer a V. S. acuerde el
pago de dicha suma a Don Antonio Alcaraz Sanchez".
Existo por el Ayuntamiento el precedente dictamen

Abonar al desta
jefe de la obra lle-
gada a cabo en la
Casa - Corrección
D. Anto Alcaraz
Sanchez, 1310 pes-
etas q. resultan
a su favor.